

En la Universidad, de feo a once de febrero de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José Diego Bilbao, con asistencia de D. Manuel Jorciá Guzmán, D. José Juan Sarracola Tolosa, D. Fermín Amayago Amundola, D. Manuel Ove Zalla, D. Norriño Irujo Jaso y D. Agustín Leizorua Jaso, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el examen y aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1972.

Seguidamente se dió lectura de los dictámenes y creche una de los partidas de gastos e ingresos que integran el presupuesto rectificado a tenor del artículo 680 de la Ley de Régimen local e inducciones de todos el efecto. Examinados por la Corporación y suscritos los ajustados a las necesidades y recursos locales, por unanimidad y con unánime reglamento, se acuerda su aprobación, quedando fijados definitivamente los gastos e ingresos en la siguiente forma:

Capitulo	Conceptos	Importe
1	Personal activo	1.796.734
2	Material y diversos	2.074.500
3	Clases pasivas	39.564
4	Deuda.	"
5	Subvenciones y participaciones en ingresos.	196.993
6	Extraordinarios y de capital.	1.425.265
7	Reintegros, indeterminados e imprevistos.	35.000
8	Resultos.	"
Total de gastos. . . . .		5.568.056





*[Handwritten signature]*

Capitulo	Conceptos	Importe
1	Impuestos directos	1.420.200
2	Impuestos indirectos	196.169
3	Tasas y otros ingresos	353.000
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.465.200
5	Ingresos patrimoniales	70.000
6	Extraordinarios y de capital	"
7	Eventuales e imprevisos	30.487
8	Resultas	"
Total de ingresos		5.568.056

Qui misms se aprobaran sin discusion las bases complementarias que se ocuparon para la ejecucion del mismo.

Finalmente se acuerda su exposicion al plenario y en su dia elevarle al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion definitiva.

Fue nuevo otro el objeto de la sesion se dio por terminada a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 José Cruz Lavado *[Signature]* Manuel Peláez *[Signature]*  
 Agustín Díaz *[Signature]* Manuel Peláez *[Signature]*  
 Amayago *[Signature]* Manuel Peláez *[Signature]*  
 Manuel Peláez *[Signature]*